

**ARANZADI
DERECHO
CIVIL**

En esta segunda edición, además de incorporar alguno de los principales pronunciamientos jurisprudenciales más recientes, se actualiza con las reformas legislativas que afectan a la materia, tanto en lo referente a cuestiones más o menos tangenciales, como puede ser, entre otros, el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, o el Reglamento (CE) 1215/2012 del Parlamento y del Consejo, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, como también las relativas a temas más específicos como la Ley 42/2015, de 5 de octubre o la Ley 5/2018, de 11 de junio, de reforma o modificación de la LEC.

La obra amplía su contenido incorporando dos procedimientos civiles que instrumentan la técnica monitoria como es el incidente cautelar en el desahucio de vivienda okupada (artículos 250.1.4º, 437, 441 y 444 LEC) y también el monitorio para la reclamación de créditos a través de notario (artículos 70 y 71 de la Ley del Notariado).

Por lo demás, se mantiene el esquema expositivo. Tras una referencia a la técnica monitoria, su naturaleza y principales caracteres definitorios, se analiza con detalle la regulación del procedimiento monitorio contenida en los artículos 812 a 818 LEC, incluidas las especialidades previstas para los gastos de comunidad en el art. 21 LPH. Igualmente, se estudia el monitorio europeo contemplado en el Reglamento (CE) 1896/2006, de 12 de diciembre. Y el estudio se completa con el resto de procedimientos que incorporan la técnica monitoria, esto es, el juicio cambiario (arts. 819 a 827 LEC), el desahucio por falta de pago (art. 440.3 y 4 -LEC) y el incidente cautelar para la recuperación de vivienda okupada (arts. 250.1.4º, 437, 441 y 444 LEC), el monitorio para la reclamación de derechos y suplidos por el procurador y de honorarios por el abogado (artículos 34 y 35 LEC) y concluye con una referencia al monitorio para la reclamación de créditos a través de notario (artículos 70 y 71 LN).

Todos estos procedimientos son objeto de la debida atención en un trabajo que ofrece una perspectiva original y de interés para el docente e investigador del derecho procesal como también, por su utilidad práctica, para abogados, procuradores, letrados de la Administración de Justicia, jueces y magistrados, así como para todos aquellos que deseen adquirir un conocimiento completo y pormenorizado de la tutela del crédito civil mediante la técnica monitoria en el derecho español.

El precio de esta obra incluye la publicación en formato DÚO sin coste adicional (papel + libro electrónico).

C.M.: 74396

ISBN: 978-84-1391-215-8



9 788413 912158

ACCEDE A LA VERSIÓN EBOOK SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL INTERIOR DEL LIBRO.



JOSÉ BONET NAVARRO

1323

Los procedimientos monitorios
Común, gastos de comunidad, cambiario, desahucios por falta de pago y de vivienda okupada, europeo, crédito de abogado y procurador y notarial

Los procedimientos monitorios

Común, gastos de comunidad, cambiario, desahucios por falta de pago y de vivienda okupada, europeo, crédito de abogado y procurador y notarial

JOSÉ BONET NAVARRO

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS
ARANZADI

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Consejo Thomson Reuters Aranzadi

D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ
Presidente

D. LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO
Vicepresidente

VOCALES

D. ALBERTO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

D^a. ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO

D. ÁNGEL CARRASCO PERERA

D^a. CARMEN CHINCHILLA MARÍN

D. FAUSTINO CORDÓN MORENO

D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

D. JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO

D. EUGENIO GAY MONTALVO

D. JACOBO BARJA DE QUIROGA

D. LUIS MARTÍN REBOLLO

D. ALFREDO MONTOYA MELGAR

D. JULIO MUERZA ESPARZA

D. ALFONSO MUÑOZ PAREDES

D. ALBERTO PALOMAR OLMEDA

D. GONZALO QUINTERO OLIVARES

D. TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ

D. GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

D. JUAN SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE

D^a. M^a LUISA SEGOVIANO ASTABURUAGA

D. ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO

D. EUGENIO SIMÓN ACOSTA

JOSÉ BONET NAVARRO

**LOS PROCEDIMIENTOS
MONITORIOS**

Común, gastos de comunidad,
cambiario, desahucios por falta
de pago y de vivienda okupada,
europeo, crédito de abogado
y procurador y notarial

Segunda edición

THOMSON REUTERS

ARANZADI



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks
Incluye versión en digital

Este trabajo se enmarca en la actividad del Proyecto: "Justicia penal ante los retos de la eficiencia, la seguridad y las garantías procesales, en especial la instrucción y las técnicas de simplificación del enjuiciamiento de los delitos (Justicrim)", cuyo investigador principal es Ricardo Juan Sánchez y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (RTI2018-095424-B-I00").

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2021 [Thomson Reuters (Legal) Limited / José Bonet Navarro]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-1391-213-4
DL NA 1621-2021

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 - Pamplona

Sumario

	<u>Página</u>
ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	19
PRESENTACIÓN	21
CAPÍTULO I	
LA TÉCNICA MONITORIA	25
I. Entender la técnica monitoria	25
1. <i>La exigencia de una actitud activa al obligado</i>	<i>26</i>
2. <i>Una realidad multívoca: la oposición a través de un procedimiento formalmente autónomo</i>	<i>27</i>
II. Naturaleza jurídica declarativa y afinidades con la ejecución	31
1. <i>Naturaleza jurídica declarativa</i>	<i>31</i>
2. <i>El monitorio como evolución mejorada y esencialmente diversa del juicio ejecutivo</i>	<i>38</i>
III. Concepto y algunas de las principales características del monitorio	43
1. <i>Carácter documental</i>	<i>45</i>
2. <i>Vocación de rapidez desde un punto de vista procedimental</i>	<i>45</i>
3. <i>Carácter plenario en la medida que lo es el declarativo previsto para sustanciar la oposición</i>	<i>47</i>
4. <i>La inversión meramente formal del contradictorio</i>	<i>48</i>
5. <i>Fortalecimiento de la efectividad del deber de prestación</i>	<i>52</i>
6. <i>Vía procesal alternativa</i>	<i>53</i>

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
CAPÍTULO II			
EL MONITORIO ORDINARIO O COMÚN (ARTÍCULOS 812 A 818 LEC)			
	55		
I. Ámbito de adecuación: La obligación y sus requisitos	56		
1. <i>Deuda dineraria y determinada</i>	56		
2. <i>Vencimiento</i>	60		
3. <i>Exigibilidad</i>	62		
4. <i>Inexistencia de importe máximo</i>	63		
5. <i>Documentación</i>	63		
II. Órgano jurisdiccional	64		
1. <i>Posibles problemas de jurisdicción</i>	65		
A) <i>Inmunidad de jurisdicción</i>	65		
B) <i>Extensión y límites de la jurisdicción (la llamada "competencia judicial internacional")</i>	66		
C) <i>Sometimiento a arbitraje</i>	66		
D) <i>Sometimiento a mediación</i>	67		
2. <i>La competencia</i>	68		
A) <i>La competencia en sus diversas modalidades</i>	68		
B) <i>Control de oficio y a instancia de parte (la declinatoria)</i>	74		
III. Las partes	77		
1. <i>Capacidad y legitimación</i>	77		
2. <i>Pluralidad subjetiva</i>	79		
A) <i>La admisibilidad de pluralidad subjetiva en el proceso monitorio</i>	79		
a) <i>Domicilio de codemandados fuera del partido judicial del juzgado competente</i>	82		
b) <i>Pluralidad subjetiva derivada de una acumulación de objetos</i>	84		
		B) <i>Distinción de los diversos supuestos de pluralidad</i>	85
		a) <i>Proceso único con pluralidad de partes y procedimiento único con pluralidad de objetos y sujetos</i>	85
		b) <i>La pluralidad subjetiva en las posiciones activa y pasiva</i>	86
		c) <i>La intervención, en especial, ante la eventual extensión de la ejecución</i>	87
		C) <i>Pluralidad subjetiva y el requerimiento</i>	89
		a) <i>Requerimiento de pago fuera de la demarcación territorial del juzgado competente</i>	89
		b) <i>Prohibición general del requerimiento de pago mediante edictos para todos o alguno de los deudores</i>	89
		c) <i>Determinación de la cuantía</i>	90
		D) <i>Problemática derivada por las diversas actitudes des-coordinada por las partes requeridas</i>	91
		a) <i>Pluralidad por acumulación objetivo-subjetiva</i>	91
		b) <i>Proceso único con pluralidad de partes</i>	92
		3. <i>La postulación</i>	94
		4. <i>Tratamiento procesal</i>	95
		A) <i>De la capacidad para ser parte y de actuación procesal</i>	95
		B) <i>De la legitimación</i>	96
		C) <i>De la postulación</i>	98
		IV. Petición de requerimiento de pago	100
		1. <i>La petición de proceso monitorio como demanda sucinta</i>	100
		2. <i>Determinación de la pretensión</i>	104
		3. <i>Posibilidad de desistimiento</i>	104
		4. <i>Posibilidad de acumulación</i>	105
		A) <i>Acumulación inicial de pretensiones</i>	105
		B) <i>Acumulación sobrevenida de pretensiones</i>	106

	<i>Página</i>
C) Acumulación objetivo-subjetiva	107
D) Acumulación de procesos	108
V. Control de admisión de la petición	109
1. <i>El control de los presupuestos procesales</i>	111
2. <i>Recursos frente a la inadmisión</i>	115
A) Reposición	117
B) Apelación	118
VI. Requerimiento de pago	119
VII. Pago	124
1. <i>El pago realizado directamente al acreedor</i>	125
2. <i>El pago al órgano jurisdiccional</i>	126
3. <i>Momento idóneo para pago</i>	127
4. <i>Pago parcial</i>	129
5. <i>El pago en supuestos en que sean varios los demandados</i>	129
A) El pago total por uno de los litisconsortes	130
B) El pago por varios litisconsortes	130
6. <i>El pago en moneda extranjera</i>	131
7. <i>Efectos del pago</i>	132
A) Alzamiento de eventuales medidas cautelares y fin del monitorio	132
B) Condena en costas	133
C) Intereses	134
D) Cosa juzgada	135
8. <i>Consignación</i>	136
VIII. Inactividad del requerido y despacho de ejecución	136
1. <i>Solicitud ejecución</i>	137
2. <i>Ámbito de control en el despacho de ejecución</i>	138
3. <i>Resolución judicial por la que se despacha la ejecución: forma, contenido, efectos y recursos</i>	139

	<i>Página</i>
A) Forma y contenido	139
B) Efectos	140
a) Prelación de bienes	140
b) Cosa juzgada	140
c) Interés procesal del artículo 576	141
C) Recursos	141
4. <i>La caducidad prevista en el artículo 518 LEC</i>	142
5. <i>Oposición admisible en el proceso de ejecución</i>	142
6. <i>Algunas particularidades derivadas de la pluralidad de partes</i>	144
7. <i>Costas de la ejecución</i>	145
IX. Oposición del requerido y resolución en el juicio declarativo que corresponda	145
1. <i>Admisibilidad de defensas de carácter procesal</i>	147
2. <i>Defensas de carácter material o de fondo</i>	148
3. <i>Sentencia sobre la oposición</i>	150
A) Sentencia condenatoria y ejecución posterior	150
B) Sentencia de nulidad y retroacción de actuaciones	151
C) Sentencia absolutoria y levantamiento de medidas cautelares	151
D) Pronunciamiento sobre costas	153
E) Eficacia de cosa juzgada	154
F) Recursos	154
G) Ejecución provisional	155
 CAPÍTULO III	
EL MONITORIO ORDINARIO CON ESPECIALIDADES: EL CRÉDITO A FAVOR DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS FRENTE A LOS VECINOS MOROSOS (ARTÍCULO 21 LPH)	
	157
I. Generalidades sobre especialidades procedimentales y técnica legislativa	157

	<i>Página</i>
II. Caracteres de la tutela judicial del crédito en esta materia	159
1. Fortalecimiento del acreedor en general	159
2. Naturaleza de proceso declarativo con meras especialidades procedimentales	160
3. Alternatividad del monitorio para la reclamación de los gastos de comunidad	161
4. Carácter documental	165
5. Carácter plenario	165
III. Principales especialidades	167
1. Obligación y documentación	167
A) Gastos reclamables	168
B) Documentación y notificación del acuerdo	168
2. Órgano jurisdiccional, en especial, la competencia territorial	172
3. Las partes	175
A) Capacidades para ser parte y de actuación procesal	175
B) Legitimación	179
C) Postulación	181
4. Requerimiento de pago en el lugar designado y notificación edictal	182
5. Embargo preventivo sin caución	183
6. El pago y la condena en costas	185
A) Imposición de costas	185
B) Intereses	187
7. Ámbito de la oposición y costas	187
A) Impugnación del acuerdo que genera los gastos reclamados	188
B) Pronunciamiento sobre costas	190

CAPÍTULO IV

	<i>Página</i>
EL MONITORIO PARA LA RECLAMACIÓN DEL CRÉDITO CAMBIARIO (ARTÍCULOS 819 A 827 LEC)	193
I. Generalidades sobre el juicio cambiario: proceso monitorio de naturaleza declarativa	193
1. Juicio cambiario como proceso monitorio	193
2. Naturaleza declarativa	195
3. Carácter especial e integración de la regulación del juicio cambiario en lo que no se contempla expresamente	197
II. Sobre la alternatividad de vías procesales	200
III. Principales notas especiales en el juicio cambiario	203
1. Ámbito de adecuación	203
2. Competencia territorial	205
3. Admisión judicial de la demanda sucinta	205
4. Resolución en caso de admisión e inadmisión y recursos frente a la denegación de la admisión de la demanda	206
5. Adopción de embargo preventivo especial y posibilidad de su alzamiento	207
6. Pago por el deudor tras el requerimiento y condena en costas	208
7. Inactividad del requerido y despacho directo de la ejecución y dudas sobre la eficacia de cosa juzgada	210
8. Ámbito material de oposición y sustanciación del juicio verbal adecuado por la materia	212
A) Ámbito material de la oposición	213
a) Cuando el acreedor sea "tercero" por completo	214
b) Cuando el acreedor sea tercero solamente respecto a la relación causal	214
c) Cuando el acreedor esté enlazado por la relación causal	215
B) Sustanciación de la oposición	217

	<i>Página</i>
9. <i>La acumulación de pretensiones frente a varios obligados cambiarios</i>	219
10. <i>Sentencia sobre la oposición, eficacia de cosa juzgada y otros efectos</i>	220
 CAPÍTULO V	
EL MONITORIO DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO (ARTÍCULO 440.3 Y 4 LEC) Y EL INCIDENTE CAUTELAR EN EL DESAHUCIO DE VIVIENDA OKUPADA (ARTÍCULOS 250.1.4.º, 437, 441 Y 444)	
I. Monitorio de desahucio por falta de pago	223
1. <i>Generalidades</i>	223
2. <i>Sobre la vía procesal adecuada</i>	229
3. <i>Particularidades más relevantes</i>	231
A) <i>Demanda y documentos que deberían acompañarla</i>	231
B) <i>La pretensión de extinción de la relación arrendaticia como fundamento del procedimiento monitorio</i>	233
C) <i>Mayor juego de eventualidades ofrecidas al demandado</i>	234
D) <i>Informaciones y advertencias incluidas en el requerimiento</i>	236
E) <i>Consecuencias derivadas de la actitud del requerido</i>	238
II. El monitorio en el incidente cautelar de desahucio de vivienda okupada (artículos 250.1.4.º, 437, 441 y 444)	241
1. <i>Consideraciones general al procedimiento para la recuperación del inmueble okupado</i>	241
2. <i>El incidente de naturaleza entre proceso monitorio y cautelar especialísimo</i>	246
 CAPÍTULO VI	
EL MONITORIO EUROPEO PARA CRÉDITOS TRANSFRONTERIZOS [REGLAMENTO (CE) 1896/2006]	
I. Técnica monitoria	251

	<i>Página</i>
II. Regulación uniforme en el Reglamento (CE) 1896/2006 y respuesta del Estado español	252
III. Alternatividad con otros instrumentos procesales internos	253
IV. Naturaleza jurídica declarativa y posible eficacia de cosa juzgada	255
V. Principales particularidades	256
1. <i>Ámbito material</i>	256
2. <i>Competencia</i>	257
3. <i>Petición mediante formulario y sin necesidad de acompañar documento alguno</i>	262
4. <i>Trámite de admisión de la petición y, en su caso, expedición del requerimiento europeo de pago</i>	265
5. <i>Oposición</i>	271
6. <i>Declaración de ejecutividad</i>	274
 CAPÍTULO VII	
EL MONITORIO PARA LA RECLAMACIÓN DE DERECHOS Y SUPLIDOS POR EL PROCURADOR Y DE HONORARIOS POR EL ABOGADO (ARTÍCULOS 34 Y 35 LEC)	
I. Generalidades	279
II. La naturaleza jurídica del procedimiento para reclamar créditos de abogado y procurador y la intervención del Letrado de la Administración de Justicia	283
III. La inconveniencia práctica de este procedimiento	295
IV. Principales características	298
1. <i>Naturaleza especial pero con características propias de los procedimientos monitorios</i>	298
2. <i>Atribución de su resolución al Letrado de la Administración de Justicia del órgano donde radique el asunto</i>	301
3. <i>La legitimación específica</i>	308
4. <i>Sobre el carácter facultativo de la postulación</i>	310

	<i>Página</i>
5. Requisitos de la obligación y su documentación	310
6. Demanda-petición y pretensión	315
7. Innecesidad de formular demanda ejecutiva	317
8. Competencia para la ejecución	318
9. Oposición especialísima	319
A) Tramitación diferenciada si la impugnación es por inde- bidos y por excesivos	320
B) Trámites para la impugnación en general	322
C) Ámbito material de la impugnación por indebidos	323
D) Impugnación por excesivos de la minuta del abogado previo informe del Colegio de Abogados correspon- diente	326
a) Trámites para la impugnación por excesivos con presupuesto previo	327
b) Trámites para la impugnación por excesivos sin presupuesto	329
E) Trámites para la impugnación por indebidos y por exce- sivos al mismo tiempo	330
V. Reivindicando el necesario control judicial	332
1. El necesario control judicial sobre la inadmisibilidad del procedi- miento	332
2. El necesario control judicial sobre la eventual "abusividad"	333

CAPÍTULO VIII

**EL MONITORIO PARA LA RECLAMACIÓN DE CRÉDITOS A TRA-
VÉS DE NOTARIO (ARTÍCULOS 70 Y 71 LN)**

I. La negada pero no por ello menos real naturaleza monitoria del procedimiento para la reclamación de deudas dinerarias no con- tradichas a través de notario	341
II. Alternatividad y conveniencia del monitorio notarial	345
III. Los requisitos de la obligación	347

	<i>Página</i>
IV. La competencia de notario	349
V. Las partes	355
1. Capacidades	355
2. Legitimación	357
3. Pluralidad subjetiva	357
VI. Pretensión y solicitud de requerimiento de pago	359
VII. Control de admisión de la solicitud	361
VIII. Práctica del requerimiento de pago	364
IX. Las actitudes del requerido y sus consecuencias	369
1. Pago	369
2. Oposición del requerido	373
3. Inactividad del requerido y constitución del título extrajudicial	375
BIBLIOGRAFÍA CITADA	379

Thomson Reuters ProView. Guía de uso